



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 1 de 18</b>

**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

❖ Ficha de Identificación

<b>Facultad:</b> Ciencias de la Salud		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa:</b> Enfermería			
<b>Semestre:</b> IV	<b>Periodo académico:</b> II-2020	1. Cinthya Mora 2. Marisol Barreto 3. Sandra Lobo 4. William Flórez 5. 6.	1. Promoción de la Salud 2. Educación en Salud 3. Salud Pública 4. Economía en Salud 5. 6.
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Cinthya Paola Mora Campo			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
Medidas preventivas para un retorno a clases seguro post-pandemia SARS CoV-2-COVID 19 en una institución universitaria de Barranquilla – Atlántico.			
<b>Núcleo Problémico</b>			
Promoción de la salud			
<b>Línea de Investigación</b>			
Salud pública			



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 2 de 18</b>

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

➤ Descripción del Problema

El covid 19 es un tema álgido puesto que este ha impactado en gran medida las actividades de nuestro diario vivir. Es importante recalcar que el sector de la educación no es ajeno a este fenómeno, tanto que se llegó al extremo de suspender las clases en todos los niveles educativos, para así mitigar la tasa de contagio a manos del COVID 19. El retorno a clase en las universidades resulta un reto en todo el mundo puesto que la educación es uno de los pilares fundamentales en nuestra sociedad y no se puede dejar a un lado, por lo tanto se ha implementado la modalidad virtual de manera remota para así evitar el déficit educacional, sin embargo esta modalidad es contraproducente en varios aspectos. Tales como la desestimulación del hábito del estudio, secuelas físicas, emocionales y psicológicas en los estudiantes (1) (2).

La preocupación de la situación educacional actual frente al covid-19 resulta ser abrumadora al no saber qué nos deparará el futuro. No obstante esta situación permite estar alerta y preparados a cambios inesperados, lo cual se evidencia en la constante lucha que libera nuestra sociedad en contra a este virus que nos obligó a vivir una nueva normalidad, donde todos los ámbitos sociales se vieron afectados de una u otra forma, donde algunos autores se atreven afirmar que el covid es el mayor desafío de nuestros tiempos, Grupo Atlantis –un cuerpo de 26 exministros de Educación y jefes de gobierno de todo el mundo–, señaló: “La pandemia mundial a causa del coronavirus representa el desafío más importante para la educación en todo el mundo desde la Segunda Guerra Mundial”.

Este fenómeno obligó como se mencionó anteriormente a recurrir a diferentes alternativas para hacer continuidad al proceso que se llevaba adelantando con la comunidad estudiantil en todos los niveles educativos, sin embargo todo eso trajo consigo problemas o más bien desventajas difíciles de ignorar, tales como el difícil acceso a dispositivos con conexión a internet en sus casa para poder recibir las clases de forma remota, Cifras de la Unesco lo demuestran. La mitad del total de los alumnos en el mundo –unos 826 millones de estudiantes– que no pueden asistir a la escuela debido a la pandemia, no tienen acceso a una computadora en el hogar y el 43 % (706 millones) no tienen internet. Inclusive para los educadores esta modalidad ha sido desafiante aun teniendo las herramientas necesarias para impartir las clases. (3)



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 3 de 18</b>

➤ **Justificación**

La infección por Sars cov-2-covid 19, en el humano es mortal y de fácil contagio (vía aérea), este agente patológico se ha convertido en la causa por la cual la humanidad ha tenido que aislarse y dejar de realizar sus actividades cotidianas, especialmente dejar de recibir la educación presencial en todos sus niveles, situación que ha conllevado a un desequilibrio social porque existe un alto porcentaje de la población que no cuenta con las herramientas necesaria para tener acceso a la educación virtual, de tal manera que se hace necesario el retorno a clases presenciales; y debido que la incidencia de la enfermedad ha disminuido el regreso a las actividades normales de la educación es relevante y para esto los estudiantes deben tener un conocimiento íntegro de las medidas de protección Personal ante el Coronavirus, Para evitar la reincidencia de este agente.

Ante la situación provocada por la infección por Sars cov-2-covid 19 los hospitales y los trabajadores especializados en la salud se han convertido en el eslabón imprescindible en el sistema sanitario, es importante subrayar el papel fundamental que las entidades gubernamentales han desempeñado para hacer posible la prevención y evitar la propagación de covid-19 como lo indica la ley 1751, art 5 “La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regular y establecer sus mecanismos de protección” (5). La importancia de crear conciencia sobre el uso de los elementos de protección personal es el eje central del autocuidado, lo cual es señalado como deberes de las personas como el derecho fundamental a la salud, los de “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad” el artículo 10 de esa misma ley(5).

En este orden de ideas este escrito está encaminado en la problemática que desencadena el retorno a la modalidad presencial de la educación superior en una fase post-pandémica para estimar o considerar la implementación de protocolos de bioseguridad eficientes frente al Sars cov-2-covid 19 en pro de proteger a la comunidad universitaria en general.



## FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 4 de 18</b>

### ➤ **Objetivos**

#### **Objetivo General**

Identificar medidas preventivas para un retorno a clases seguro post-pandemia Sars cov-2-covid 19 en una institución universitaria de Barranquilla.

#### **Objetivos específicos**

- ❖ Seleccionar un conjunto de estudios por medio de la revisión sistemática.
- ❖ Evaluar la calidad metodológica de los estudios seleccionados
- ❖ Identificar las medidas de protección que ayuden a prevenir la aparición de casos por covid
- ❖ Promover de manera puntual el uso de elementos de protección personal
- ❖ Mitigar el riesgo de contagio de la población en estudio

### ➤ **Marco Teórico o Referente Teórico**

#### **4.1 Antecedentes históricos.**

La pandemia del Covid-19 nos coloca en un escenario de calamidad global. En estos días se persigue la erradicación del virus, que la crisis no dañe la estructura social y todo siga funcionando, incluida la formación.

En Italia, María Montessori comenzó a desarrollar su método educativo (El Método Montessori) a finales del siglo XIX. Entre 1912 - 1917 publicaría “El Método Montessori” y “Desarrollo del método Montessori” donde explicaba su especial filosofía educativa basada en el cuidado físico del alumno (higiene, salud etc.) y la potenciación de su enorme potencial de aprendizaje que, según la italiana, está presente independientemente de la situación socioeconómica del alumno.

María Montessori abriría las puertas de los Estados Unidos con la publicación de su primer libro que llamó la atención de Graham Bell, que se convirtió en un valedor del método educativo y en el cofundador de la American Montessori Society, y de la administración del presidente Woodrow Wilson.

Entre 1918 -1920 una pandemia provocada por la mal llamada “Gripe Española” acabó con la vida de 50 millones de personas. La pandemia que se extendió en tres oleadas distintas convivió hasta la I Guerra Mundial, que terminaría ese año dejando tras de sí 20 millones de víctimas. (6)



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 5 de 18</b>

El efecto de aquellos dos trágicos acontecimientos no solo tuvo un efecto destructivo en lo meramente educativo. La economía se resintió por el desgaste del gasto de guerra, pero, también, por la alteración de los flujos migratorios que provocó la enfermedad y, como no, el efecto directo sobre la mano de obra que tuvo la aniquilación del 2.7% de la población mundial.

Durante la pandemia de influenza de 1918 en los Estados Unidos, el cierre de escuelas y la prohibición de reuniones públicas se asociaron con tasas de mortalidad total más bajas. Las ciudades que implementaron tales intervenciones anteriormente tuvieron mayores demoras en alcanzar las tasas de mortalidad máximas. Las escuelas cerraron por una duración promedio de 4 semanas según un estudio de la respuesta de 43 ciudades de EE. UU. A la gripe española. “Se demostró que el cierre de escuelas reduce la morbilidad por la gripe asiática en un 90% durante el brote de 1957–1958 y hasta un 50% en el control de la gripe en los Estados Unidos 2004–2008. (7)

Varios países redujeron con éxito la propagación de la infección a través del cierre de escuelas durante la pandemia de gripe H1N1 2009. Se descubrió que el cierre de escuelas en la ciudad de Oita, Japón disminuyó con éxito el número de estudiantes infectados en el pico de la infección; sin embargo, no se encontró que el cierre de las escuelas haya disminuido significativamente el número total de estudiantes infectados.<sup>23</sup> El cierre obligatorio de escuelas y otras medidas de distanciamiento social se asociaron con una reducción del 29% al 37% en las tasas de transmisión de la influenza.

La educación ha sido una de las actividades más perjudicadas por este brusco cambio de la situación, al ser las clases de naturaleza presencial y ni alumnos, ni profesores poder acudir a los centros. por ello que, al igual que se ha favorecido el teletrabajo en muchas empresas, la administración central y las administraciones autonómicas han puesto en marcha planes para que los alumnos puedan seguir su educación que, si ya sabíamos que iba a ser una de los criterios importantes para los años venideros, se hace ahora completamente imprescindible.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 6 de 18</b>

#### **4.2 Marco legal.**

El Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 660 del 13 de mayo de 2020 con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en todo el territorio nacional, para lo cual, bajo las orientaciones y autorización del Ministerio de Educación Nacional, durante la emergencia sanitaria, las semanas de trabajo académico se podrán organizar en períodos diferentes a los previstos de manera previa en el artículo 86 de la Ley 115 de 1994.

Este desarrollo normativo permite que el Ministerio de Educación, durante el tiempo de la emergencia sanitaria pueda atender eventuales necesidades de flexibilización del calendario académico del presente año escolar en los niveles de preescolar, básica y media, que se identifiquen con las Entidades Territoriales Certificadas para atender necesidades específicas que algunas regiones puedan requerir según la evolución de la pandemia.

La Ministra María Victoria Angulo, afirmó que este Decreto entrega al Ministerio de Educación Nacional y a las autoridades territoriales, como responsables de la prestación del servicio educativo, herramientas para alcanzar los logros de aprendizaje previstos a ser desarrollados durante el año escolar en los diferentes niveles y grados educativos y que estos se adelanten con base en la adecuación curricular implementada y según condiciones particulares que en algunos territorios se requieran por la evolución de la pandemia. (8)

El Ministerio de Educación impartirá orientaciones dirigidas a los alcaldes, gobernadores y los respectivos secretarios de educación para que cuenten con los elementos necesarios para valorar las eventuales necesidades de flexibilización del calendario académico para el año 2020.

La evidencia científica disponible señala con referencia al covid-19 que existe en los niños, niñas y adolescentes una menor frecuencia de infección, menor intensidad en la presentación de los síntomas y una transmisión similar a la de los adultos, lo que conlleva a una "situación de dualidad muy compleja de manejar, como es tener una población infantil con efectos sanitarios", expresó Ruiz Gómez.

Ante esta situación, el Ministerio de Salud y Protección Social ha planteado la alternancia como estrategia conjunta con el Ministerio de Educación, con el que se ha venido desarrollando el protocolo de bioseguridad para la reactivación del servicio educativo presencial, que permita un retorno progresivo manteniendo las medidas preventivas para evitar la propagación del SarsCov-2.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 7 de 18</b>

La resolución 1721 del 2020 es la que contiene el muy esperado protocolo de bioseguridad “para el manejo y control del riesgo del coronavirus” en los colegios, instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. El objetivo es dar las líneas generales que se deben adoptar para el regreso gradual, progresivos y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad, bajo el esquema de alternancia.

La conformación de un comité o equipo líder que coordine y lidere la implementación y evaluación del protocolo, es obligatoria. De la misma manera, es necesario valorar las condiciones del territorio según su afectación por covid-19, y “analizar las condiciones de la institución en cuanto a dispositivos de agua, de residuos y excretas; áreas de lavado de manos; espacios disponibles para garantizar el distanciamiento y de su población en relación con la edad y las comorbilidades”.

Según dice la resolución, la vigilancia del cumplimiento del protocolo está a cargo de la autoridad territorial de educación correspondiente a cada institución. Además, aclara que el ministerio de Educación orientará a las entidades territoriales certificadas en educación, para que implementen en su jurisdicción un plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo. (9)

Los colegios y universidades, así como los preescolares, deberán garantizar la circulación natural del aire y las ventanas y puertas deberán abrirse. Además, tendrá que haber un lugar en el que los estudiantes puedan dejar sus loncheras y demás recipientes con alimentos de manera que estén protegidos de infección.

Después de todas las jornadas académicas, los administradores de las instituciones deberán garantizar el aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones y demás áreas, incluyendo los objetos que utilizan profesores y estudiantes, tales como casilleros, canecas, teléfonos, proyectores, elementos deportivos, etc.



## FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 8 de 18

### 4.3 Marco conceptual.

Desde una perspectiva amplia de nuestra investigación realizamos un marco conceptual, basado en los enfoques generales y principales en los que orbita nuestro tópico de estudio y objetivos. Cabe resaltar que cada concepto está concatenado el uno al otro logrando así la conformación de un marco y aporte teórico - conceptual de gran ayuda y herramienta en la conformación de los lazos investigativos, para así dar respuesta a cada uno de los interrogantes planteados en la investigación.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. Esta misma es reconocida por la OMS como pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. (10)

Se produce una pandemia de gripe cuando surge un nuevo virus gripal que se propaga por el mundo y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él. Por lo común, los virus que han causado epidemias con anterioridad han provenido de virus gripales que infectan a los animales. (11)

Analizando nuestra problemática de estudio, podemos identificar una problemática social afectada principalmente en la población y la salud pública. La cual De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

En la esfera de la educación, esta pandemia ha generado una emergencia que ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto.

El sistema educativo es una estructura de enseñanza integrada por un conjunto de instituciones y organismos que regulan, financian y prestan servicios para el ejercicio de la educación según políticas, relaciones, estructuras y medidas dictadas por el Estado de un país. En Colombia lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), y la educación superior objetivo principal de nuestro estudio. (12)



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 9 de 18</b>

La educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

De esta manera la covid-19 replanteó la manera y los métodos de enseñanza en el mundo. Según cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (Unesco), cerca de 1.370 millones de estudiantes de 138 países se han visto afectados por el cierre de colegios y universidades.

Hoy las aulas de clase están vacías, los estudiantes y profesores cambiaron un espacio físico por uno digital poniendo a prueba la innovación educativa y tecnológica del mundo, y sin duda alguna, Colombia tendrá que prepararse en este campo.

Situaciones como esta pandemia ofrecen oportunidades para reinventarse en muchos aspectos. Varias universidades y colegios ya venían implementando el modelo educativo a distancia y digital, nuevos programas académicos y competencias educativas, desafíos en el acceso a internet y herramientas digitales de calidad, estudiantes, docentes, autoridades y tendencias educativas para este 2020, serán unos de los temas claves que se abordarán de mano de expertos.

No obstante, de la importancia y necesidad de haber cambiado a la virtual, es de gran vitalidad para no entorpecer el desarrollo educativo, implementar medidas y protocolos para un seguro regreso a clases, el cual cada vez más se hace inminente para todo el conglomerado educativo.

Ante la reactivación del sector de la sociedad, las entidades educativas deben adaptar estrategias que garanticen la distancia social y procesos de higiene y protección en el acceso educativo.

En cuanto a lo anterior se hace imperante la bioseguridad, la cual, es un conjunto de normas, medidas y protocolos que son aplicados en múltiples procedimientos realizados en investigaciones científicas y trabajos docentes con el objetivo de contribuir a la prevención de riesgos o infecciones derivadas de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o con cargas significativas de riesgo biológico, químico y/ físicos, como por ejemplo el manejo de residuos especiales, almacenamiento de reactivos y uso de barreras protectoras entre otros.

➤ **Metodología**



## FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 10 de 18

Se utilizan en forma mixta los métodos deductivos, análisis y síntesis para la interpretación de los diferentes documentos fuentes de estudio.

### 5.1 Tipo de estudio

La presente investigación, será de tipo cualitativa. Teniendo en cuenta la naturaleza de nuestro trabajo y de los objetivos que hemos propuesto, nuestra investigación será de cualitativa, dado que se utilizan como datos investigativos las representaciones obtenidas rigurosamente, para llegar mediante el análisis y la interpretación de unidades de sentido, ya que expresan en discursos y actuaciones y en sus significaciones, actitudes y prácticas.

De igual manera, la presente investigación se realiza con un enfoque de tiempo prospectivo, es decir, se registra la información a medida que van ocurriendo los hechos. Y se orienta al estudio de sucesos que están por acontecer. En este caso son típicos los estudios a obtener tasas de incidencias, las cuales muestran el número de casos nuevos que se producen de una enfermedad determinada, por unidad de tiempo, en una población dada.

### 5.2 Población

En esta fase de la investigación hacemos referencia a el conglomerado educativo, que hace parte de las universidades, caso puntual de la ciudad de barranquilla.

### 5.3 Recolección de datos

Las técnicas para recolectar la información que nos permitirán contestar la pregunta problema, teniendo en cuenta el tipo de investigación que desarrollaremos, y las fuentes de información que usaremos serán: La investigación cualitativa, es decir relacionada directamente con el carácter de la magnitud y las técnicas que se emplean están muy vinculadas con las ciencias naturales

Nuestras fuentes de información serán tanto primarias como secundarias. Es decir, que serán primarias en la medida en la que revisaremos textos y conceptos de los principales exponentes de la temática, y serán secundarias, pues tendremos en cuenta los análisis y los documentos relacionados con nuestro objeto de estudio que han sido elaborados por autores diferentes a estos.

Los instrumentos que nos permitirán registrar la información serán fichas bibliográficas y documentos.



## FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 11 de 18

### 5.4 Análisis estadístico

Analizaremos la información por medio de base de datos, su sistematización y análisis de la información recolectada se verá al final de la investigación

#### ➤ **Consideraciones éticas y de propiedad intelectual**

Se realizó una revisión sistemática en fuentes bibliográficas relacionadas con medidas preventivas para un retorno a clases seguro post-pandemia SARS CoV-2-COVID 19. La investigación se realizó bajo los parámetros estipulados en la Resolución 008430/1993 del Ministerio de salud Colombia. Es considerada una investigación sin riesgo por no realizarse ninguna modificación intencionada en las variables estudiadas.

#### ➤ **Resultados (análisis y discusión)**

Tras la búsqueda, selección y evaluación de los estudios realizados de 18 artículos (100%) se escogieron 9 artículos (50%) que fueron de mayor importancia en la elaboración de esta investigación y con esta se plantea un conjunto de conclusiones y recomendaciones.

### 6.1 Evaluación de calidad metodológica

De los 18 artículos (100%) se seleccionaron 9 artículos (50%) que fueron de mayor influencia y tuvieron una alta calidad metodológica y el otro 50% presentaba limitaciones en su invalidez.

### 6.2 Características de la muestra

El 50% de los estudios son descriptivos, y el 45% tuvieron fecha de publicación o actualización en el 2020.

El 95% de los artículos son en español y el 5% son en idioma inglés. El 25% corresponde a un estudio realizado a nivel nacional y el otro 25% fue realizado a nivel global.

**TABLA 1. Clasificación según de tipo de documento**

Autores	Título	Tipo de documento	País de origen	Año
Juan Carlos del Bello	Lecciones de la educación universitaria en tiempos del COVID-19	Artículo en revisión	Argentina	2020
El tiempo	Salud mental, clases virtuales y educación superior	Artículo en revisión	Colombia	2020
El tiempo: Simón Matías granja	¿Cómo será la educación después de la pandemia?	Artículo en revisión	Colombia	2020
SABEL A. LÜTHY1, 2, VIVIANA RITACCO2, 3, ISABEL N. KANTOR	A AÑOS DE LA GRIPE “ESPAÑOLA”	Artículo especial	Buenos aires	2018
Organización mundial de la salud	Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientaciones para el público	Artículo original	Estados unidos	2020
Ministerio de educación	El Gobierno Nacional expide normatividad sobre flexibilidad del calendario académico para garantizar la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el Covid-19	Artículo original	Bogotá D.C	2020
Angelo Fichera – FactCheck.org	El gel antibacterial sí ayuda a combatir el coronavirus	Artículo e revisión	Colombia	2020

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</small>		<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>			<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
					<b>Versión</b>	<b>2</b>
					<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
					<b>Página</b>	<b>Página 13 de 18</b>
	Covid-19 (pero el jabón es mejor)					
Ana María Saavedra	Gráfico que muestra probabilidades de contagio con tapabocas no tiene evidencia científica	Artículo en revisión	Colombia	2020		
Verbeek JH, Rajamaki B, Ijaz S, Sauni R, Toomey E, Blackwood B, Tikka C, Ruotsalainen JH, Kilinc Balci FS	Ropa y equipo de protección para los trabajadores sanitarios para evitar que se contagien con el coronavirus y otras enfermedades altamente infecciosas	Artículo en revisión	Estado Unidos	2020		

**Tabla N° 2** Después de la revisión de los artículos científicos encontramos que algunos recomiendan el uso de medidas preventivas como lo son:

Recomendación de uso de mascarillas	3
Recomendación de uso de geles antibacteriales	1
Recomendación de overoles	1
Recomendación de lavado de manos	2



## FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 14 de 18

### ➤ Conclusiones y Recomendaciones

#### 7.1 Recomendaciones

Las medidas pertinentes que se deben tener en cuenta y que son recomendadas para prevenir el contagio de covid-18 son:

Seguir los protocolos de bioseguridad como

- Lavarse las manos con frecuencia usando agua y jabón o desinfectante de manos a base de alcohol.
- Utilizar mascarilla cuando no sea posible mantener el distanciamiento físico. en particular en entornos de aglomeraciones y en interiores poco ventilados.
- Mantén distancia con personas que pueden presentar síntomas como tos.
- No tocar ojos, nariz o boca si se está expuesto.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo.
- Si hay sospecha de sintomatología o se encuentra indispuesto, quedarse en casa.
- En caso de tener fiebre, tos o dificultad para respirar, buscar atención médica.
- Utilice una mascarilla médica/quirúrgica si: Es mayor de 60 años

NOTA: Para los profesionales sanitarios, las mascarillas médicas son equipo de protección personal esencial cuando tratan casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19. Las mascarillas autofiltrantes (entre ellas las FFP2, FFP3, N95, N99) se deberán utilizar en los entornos donde se realizan procedimientos generadores de aerosoles, y se deben adecuar para asegurar el uso de la talla correcta.

#### 7.2 Conclusiones

Vivimos en presencia de una pandemia en la que el nivel más significativo para combatirla es la prevención: tomar las medidas necesarias para parar la transmisión, lograr una atención específica a los grupos de riesgo que realizan todas las acciones adecuados con el fin de identificar y neutralizar la propagación y lograr que la poblaciones se una al sistema de salud de cada nación y auxilie para batallar esta enfermedad.

Es necesario mantener una constante información de la evolución de esta emergencia global donde se sensibilicen los riesgos, promover el autocuidado, e identificar qué instrumentos de barrera es necesario para minimizar el riesgo al contagio para así plantear un retorno seguro.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 15 de 18</b>

El COVID-19 está asociado a una alta morbimortalidad en los pacientes de la tercera edad y/o con presencia de enfermedades crónicas. Se exhibe en la mayoría de los casos con un cuadro clínico correspondiente a una infección respiratoria alta autolimitada; sin embargo, en grupos de riesgo presenta una rápida progresión a una neumonía grave y fallo multiorgánico, generalmente fatal. Los pilares más importantes para la prevención de la enfermedad son: tomar las medidas necesarias para detener la transmisión persona a persona, lograr una atención diferenciada a los grupos de riesgo, una correcta realización de la historia epidemiológica de pacientes confirmados con el fin de identificar y neutralizar los focos de propagación y lograr que la población se una al sistema de salud para combatir esta enfermedad.

➤ **Bibliografía**

- ❖ Juan Bello. Lecciones de la educación universitaria en tiempos del COVID-19. Debate universitario (UAI) [Internet]. 2020 [17 de septiembre de 2020]; Volumen(8):85-86. Disponible en: [Lecciones de la educación universitaria en tiempos del COVID-19 | del Bello | Debate Universitario](#)
- ❖ El tiempo [Internet]. Colombia. Redacción educativa; [11 de mayo de 2020; 17 de septiembre de 2020]. Disponible en: [Salud mental, clases virtuales y educación superior - Educación - Vida](#)
- ❖ El tiempo [Internet]. Colombia. Simon Granja Matias; [07 de junio de 2020; 17 de septiembre de 2020]. Disponible en: [Así será la educación después de la pandemia del coronavirus según expertos - Vida](#)
- ❖ OMS. [Internet] Organización Mundial de la Salud [17 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions#:~:text=%C2%ABLa%20salud%20es%20un%20estado,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%C2%BB>.
- ❖ Ley 1751 del 2015 [Internet]. Colombia: Ministerio de salud y protección social; 2015. [17 de septiembre de 2020]. Disponible en: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf)
- ❖ cien años de la gripe “española” isabel a. lüthy1, 2, viviana ritacco2, 3, isabel n. kantor2.
- ❖ Barnum, Matt . [ 9 de marzo de 2020; 5 de octubre de 2020] ¿Deberían cerrar las escuelas por el coronavirus? Esto es lo que dice la investigación
- ❖ Colombia M. Ministerio de Salud y Protección Social [Internet]. Minsalud.gov.co. 2020 [citado 18 Octubre 2020]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>
- ❖ El Gobierno Nacional expide normatividad sobre flexibilidad del calendario académico para garantizar la prestación del servicio educativo durante la emergencia



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 16 de 18</b>

sanitaria por el Covid-19 - Ministerio de Educación Nacional de Colombia [Internet]. Mineducacion.gov.co. 2020 [citado 18 Octubre2020]. Disponible en <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-397834.html>

❖ Ministerios de salud(Minsalud)[Internet].(n/d);[7 de octubre del 2020]. Disponible en : [CORONAVIRUS \(COVID-19\)](#)

❖ Organización mundial de la salud (OMS)[Internet];[24 de febrero de 2010; 18 de octubre de 2020]. Disponible en: [OMS | ¿Qué es una pandemia?](#)

❖ Colombia M. Ministerio de Salud y Protección Social [Internet]. Minsalud.gov.co. 2020 [citado 8 Octubre 2020]. Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>

❖ Organización mundial de la salud(OMS)[Internet].(n/d);[10 de octubre de 2020]. Disponible en: [www.who.int](http://www.who.int)

❖ Ministerio de educación(Mineducacion)[Internet].Colombia.(n/d);[10 de octubre del 2020]. Disponible en: [Ministerio de Educación Nacional de Colombia: Inicio](#)

❖ Colombia Check [Internet].Colombia.(n/d);[8 de junio del 2020; 25 de octubre del 2020].Disponible: [Gráfico que muestra probabilidades de contagio con tapabocas no tiene evidencia científica](#)

❖ Colombia Check[Internet].Colombia.(n/d);[11 de marzo del 2020; 30 de octubre del 2020]. Disponible en: [El gel antibacterial sí ayuda a combatir el coronavirus Covid-19 \(pero el jabón es mejor\)](#)

❖ Organización mundial de la salud(OMS)[Internet].(n/d).[13 de octubre del 2020; 1 de noviembre del 2020]. Disponible en: [https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public?gclid=CjwKCAiAnIT9BRAMeIwANaoE1RnHbfpRVZ3GeNurdN8H2LJCwrg\\_eMvJFZzHpB5gUEOjaNOZJXNwxBoCiDcQAvD\\_BwE](https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public?gclid=CjwKCAiAnIT9BRAMeIwANaoE1RnHbfpRVZ3GeNurdN8H2LJCwrg_eMvJFZzHpB5gUEOjaNOZJXNwxBoCiDcQAvD_BwE)

❖ Cochrane[Internet].(n/d).[15 de mayo del 2020; 3 de noviembre del 2020]. Disponible en: [Ropa y equipo de protección para los trabajadores sanitarios para evitar que se contagien con el coronavirus y otras enfermedades altamente infecciosas](#)

❖ Scielo[Internet].(n/d).[3 de noviembre del 2020].Disponible en: [Características clínico-epidemiológicas de la COVID-19](#)

❖ Organización mundial de la salud(OMS)[Internet].(n/d);[3 de noviembre de 2020]. Disponible en: [https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public?gclid=CjwKCAiA5IL-BRAzEiwA0lcWYjPFUpQjXvmEpuwF2tqD9g1wGCe4zqcA5vbN28HarCSFaPvPN8HW5BoCkrkQAvD\\_BwE](https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public?gclid=CjwKCAiA5IL-BRAzEiwA0lcWYjPFUpQjXvmEpuwF2tqD9g1wGCe4zqcA5vbN28HarCSFaPvPN8HW5BoCkrkQAvD_BwE)

### **3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 17 de 18</b>

El desarrollo de esta investigación trae consigo un punto especial para el desarrollo de la humanidad en general ya que el trabajo pretende concientizar e informar a la comunidad de las maneras de protección y cuidado que se debe tener frente a infección respiratorias agudas (IRA) tomando como punto principal ejemplo el virus que ha azotado a todo el mundo desde el mes de febrero el cual es denominado como SARS coV-2-COVID 19.

**4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico**

- Permitirá a las próximas generaciones de estudiantes tener información verificada por sus semejantes sobre la temática.
- Permitirá al programa académico tener una investigación actualizada frente a la pandemia ocurrida en 2020, y sus repercusiones en el sistema educativo.
- Aporta al desarrollo del pensamiento crítico del investigador o estudiante inscrito en el programa.
- Permite establecer un modelo de investigación relacionados con infecciones respiratorias agudas (IRA) que se realicen por el programa.
- Al realizar una investigación permite ampliar las capacidades de conocimientos tanto académicamente, como en lo personal
- Permitirá a los futuros estudiantes la inclinación hacia la búsqueda de investigaciones propias y que así fortalezca al programa académico cómo así mismo.
- Ayudará al estudiante a adquirir ciertas habilidades y destrezas, como el hábito de lecturas para favorecer el desarrollo del lenguaje e interpretar correctamente la información.
- ayuda al fortalecimiento de la actitud colaborativa y a una buena disposición a la hora de un trabajo en equipo.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 18 de 18</b>